

ACUERDO N° 918.- En la Ciudad de San Lu s a VEINTINUEVE d as del mes de NOVIEMBRE de DOS MIL ONCE, reunidos en la Sala de Acuerdos los Se ores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, LILIA ANA NOVILLO, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODR GUEZ, FLORENCIO DAMI N RUBIO, OMAR ESTEBAN URIA y OSCAR EDUARDO GATICA.-

DIJERON: Teniendo en cuenta que se dictaron las Resoluciones N  273, 278 y 290/11 las cuales se ordenaron al solo efecto de disponer sobre el caso de urgencia que en la misma se exhibe. Por ello:

ACORDARON: I) HOMOLOGAR en todas sus partes las Resoluciones N  273, 278 y 290 del a o en curso.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Se ores Ministros se comunique a quienes corresponda, firmando ante m , doy fe.-